

MAT.: Solicita ampliación de plazo que indica.

ANT.: Res. Ex. N° 9/Rol D-207-2022, de 7 de noviembre de 2023, de la Superintendencia del Medio Ambiente.

REF.: Expediente Sancionatorio Rol N°D-207-2022.

Santiago, 14 de noviembre de 2023.

Fernanda Plaza Taucare

Fiscal Instructora de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

Presente

MACARENA MAINO VERGARA, en representación de **Compañía Contractual Minera Ojos del Salado** ("CCMO"), ambos domiciliados para estos efectos en El Bosque Norte 500, oficina 1102, piso 11, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, en **procedimiento sancionatorio Rol N° D-207-2022**, a Ud. respetuosamente digo:

De conformidad a lo establecido en el artículo 26 de la Ley N°19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado ("LBPA"), solicito a Ud. se sirva otorgar una ampliación del plazo de 7 días hábiles conferido a mi representada para dar traslado dispuesto por el resuelto III de la Res. Ex. N° 9/Rol D-207-2022, de 7 de noviembre de 2023, de la Superintendencia del Medio Ambiente.

La solicitud anterior se funda en la necesidad de recopilar, ordenar, citar y preparar adecuadamente los antecedentes técnicos y legales para evacuar dicho traslado. Asimismo, y de acuerdo con el propio art. 26 de la Ley N°19.880, se hace presente que esta solicitud no afecta derechos de terceros.

POR TANTO, SOLICITO A UD., se sirva acceder a la ampliación de plazo solicitada para efectos de evacuar el traslado conferido en el resuelto III de la resolución del ANT., por el máximo que en derecho corresponda.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Macarena Maino Vergara
Compañía Contractual Minera Ojos del Salado